

AVISO INFORMATIVO NO.2

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM LABORATORIOS ARTÍSTICOS DE COCREACIÓN - ARTE DRAMÁTICO 2025 TEATRO A LA MANO: CUERPO Y SEÑA

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en el marco de la Invitación Cultural Artefactum Laboratorios Artísticos de Cocreación - Arte Dramático 2025 Teatro a la Mano: Cuerpo y Señá procede a informar sobre la aclaración al texto del apartado “Documentos requeridos” de la invitación cultural, así:

Texto actual:

“Documentos Requeridos

Documentos Administrativos

(...)

Certificado de Residencia de la localidad en donde se realizará el laboratorio:

Archivo en PDF - Diligenciar Formato de Declaración Juramentada de Lugar de Residencia de la persona natural que reside en Bogotá (anexo). Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá D.C. Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, debidamente firmado y con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la invitación. Nota: En caso de no ser posible la expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los medios dispuestos, descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento, fírmelo, guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo destinado para tal fin, el cual hace parte integral de los términos y condiciones de la Invitación Cultural.”

Toda vez que en la misma invitación (Nota 2, apartado “Descripción”) se establece que podrán participar personas residentes o domiciliadas en cualquier localidad de Bogotá D.C., el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procede a aclarar el texto de

descripción del Certificado de Residencia como documento administrativo requerido en la Invitación, con el fin de brindar mayor claridad a la ciudadanía y participantes, expresando que el Certificado de Residencia válido para la Invitación Cultural, es el que demuestre la residencia en la ciudad de Bogotá D.C., indistintamente de la localidad. Razón por la cual el texto se entenderá de la siguiente manera:

“Documentos Requeridos

Documentos Administrativos

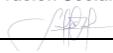
(...)

Certificado de Residencia:

Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá D.C. Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, debidamente firmado y con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la invitación. Nota: En caso de no ser posible la expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los medios dispuestos, descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento, fírmelo, guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo destinado para tal fin, el cual hace parte integral de los términos y condiciones de la Invitación Cultural.”

Los demás términos de la invitación cultural continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 30 de abril de 2025.

El presente documento ha sido proyectado, revisado vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario - Contratista	Nombre
Aprobó	Juan David Reina - Líder Proyecto especial de Laboratorios Artísticos de Co-Creación y de Innovación Social. 



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

Revisó	Gabriel Enrique Arjona Pachón - Contratista Área de Fomento <i>gap</i>
Revisó	Lucía Cervantes Vence – Contratista Área de Fomento <i>LCV</i>
Proyectó	Leidy Alejandra Henao García - Contratista Área de Fomento <i>Leidy Alejandra Henao G.</i>